



Colegio de Gestores  
de la Provincia de Bs.As.

Delegación IV  
Australia N° 2559  
San Justo - Bs.As.  
Tel.fax 4651-2866  
4482-2951

www.colegiodegestores.com.ar

- Director Responsable:  
Gestor Passi Ariel
- Propietario:  
Colegio de Gestores de  
la Prov. de Bs. As.
- Editor Responsable:  
Gestora Oller Alejandra

#### CONTENIDO

Instituto Superior la Matanza.	2
Asamblea General Ordinaria 2015	3
Se Realizo la Capa- citación del sistema de Catastral...	4
Jura de nuevos matriculados	4
Libro de sueldo digital	5
Nueva vacuna contra la varicela	6
Editorial: Las puertas de la delegación están abiertas para todos	7
Información para el Matriculado	8

# BOLETIN INFORMATIVO DELEGACION IV

Año 5 N° 36

Octubre 2015

## Asamblea General Ordinaria Colegio Central - 31 de Octubre 2015

### CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires. a realizarse el día 31 de Octubre de 2015 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en la segunda, en su Sede de la calle 48 N° 866, de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria.
- 3) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 31-12-2014.
- 4) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación de 8 (ocho) cargos de Consejeros de acuerdo a lo establecido por el artículo 39 de la ley 7.193. Todos los cargos mencionados por el término de 2 (dos) años.
- 5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a las autoridades electas.
- 6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

DIEGO S. RAFFA  
SECRETARIO

HÉCTOR O. ALONSO  
PRESIDENTE



MISSING CHILDREN  
CHICOS PERDIDOS  
DE ARGENTINA

YANELA ALEJANDRA  
QUIROGA GRIFUL

www.missingchildren.org.ar  
0800 333 5500

Falta desde: 02-02-2015

Edad en la Foto: 15 años

Edad Actual: 15 años

Lugar de Residencia:  
Godoy Cruz. Mendoza





**Instituto Superior  
Colegio de Gestores  
Pcia. de Bs. As.  
La Matanza**

Australia 2555 - San Justo  
4651- 2866  
4482 - 2951

# Instituto Superior La Matanza Apertura Ciclo Lectivo 2016 Tecnicatura Superior en Gestoría

## **Título Oficial - 3 años**

Aprobada por la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As.  
(Res. 4103/03)

### **Requisitos**

- Original de título secundario legalizado acompañado de fotocopia.
- Ficha de inscripción (se entrega en cada Instituto)
- 2 fotos carnet color (4x4)
- 2 fotocopias del documento de identidad
- Certificado de aptitud Psicofísico (expedido por un medico particular, medio de familia no es necesario realizarse análisis ni que sea de hospital publico)
- Pago de matrícula

### **IMPORTANTE:**

Con parte de los requisitos y el abono en concepto de pago a cuenta de la matricula de inscripción, se puede reservar la vacante. El Legajo de Inscripción con los requisitos completos deberá estar completo al inicio del curso lectivo

**Para consultas comunicarse al Tel. 011-4651-2866 / 4482-2951 o  
dirigirse al Instituto Superior la Matanza – Australia 2555 ( San Justo)  
Institutomatanza@yahoo.com.ar  
Lunes a Jueves de 16 a 21hs.**

### **PRIMER AÑO**

1. Sociología de la Administración
2. Derecho Constitucional
3. Tecnología de la información aplicada a la gestión administrativa I
4. Derecho Privado I
5. Derecho Publico Municipal
6. Organización Administrativa
7. Derecho Tributario
8. Practica Profesional I
9. Espacio Institucional

### **SEGUNDO AÑO**

10. Servicios Públicos
11. Tecnología de la información aplicada a la gestión administrativa II
12. Derecho Privado II
13. Actividad formal de la Administración
14. Organización y funcionales de los registros nacionales y provinciales
15. Derecho Tributario II
16. Practica profesional II
17. Espacio Institucional

### **TERCER AÑO**

18. Colegiación, Ética y Deontología Profesional
19. Ingles Técnico
20. Gestión profesional en el registro de la Propiedad del Automotor y otros registro Mobiliarios
21. Gestión Profesional Municipal
22. Gestión en los organismos provinciales
23. Normativas edilicias usuales para la realización de la gestión
24. Practica profesional III
25. Espacio Institucional

## **INSTITUTO SUPERIOR LA MATANZA**

Australia 2555 ( San Justo)  
Tel: 4651-2866 / 4482-2951  
Institutomatanza@yahoo.com.ar





## Delegación IV

### Asamblea General Ordinaria 2015

El 5 de septiembre 2015 se realizó en la Delegación IV la Asamblea General Ordinaria.

En la misma estuvieron presentes, el Presidente del Colegio Central don Héctor Alonso, Consejeros que dejan sus cargos, colegiados habilitados para poder elegir a sus nuevos directivos, invitados y alumnos de 3° año del Instituto Superior la Matanza.

Previo a la Asamblea se realizó un homenaje a nuestro querido Presidente Ángel Asensos quien falleció el 5 de noviembre 2014, la ceremonia estuvo rodeada de emoción recordando su vida por nuestra delegación, estuvieron recordando su esposa, hijo y nieto, a quienes se les hizo entrega de un obsequio y diploma recordatorio.

La asamblea recibió con un gran aplauso al nuevo Consejo Directivo, este consejo tiene la particularidad de estar formado en su mayoría por gestores egresados de nuestro Instituto Superior la Matanza.

El Presidente Ariel Passi finalizó la asamblea invitando a todo los colegiados a participar de nuestra delegación.

#### Consejo Directivo Delegación IV Periodo 2015-2017

Presidente:	Ariel H. Passi
Vice Presidentes 1°:	Ernesto Domínguez
Vice Presidente 2°:	Sergio Vegas
Secretaria :	Viviana Cravero
Secretaria de Actas:	Alejandra Oller
Tesorero:	Alberto Guerrero
Pro Tesorero:	Leonardo Tabernig
Vocales Titulares:	Jorge Blanco Norberto Firmani Mariela Sorba Daniel Nosetto Alberto Tejeda
Vocales Suplentes:	Eva González Leonardo Mosquera Graciela Furno José Vieytes Edith Etelman



Sra. Ana viuda Ángel Asensos y Pte. Ariel Passi



Entrega de Diploma a Consejero Adolfo Francini



Sr. Colegiado Lea periódicamente nuestra ley, es una de las formas para defender nuestra profesión

### IMPORTANTE

**Sr. Colegiado recuerde que en la Delegación IV se encuentra a disposición las memoria 2013, memoria 2014 y el Cuadro Demostrativo 2013-2014, puede solicitarlo vía mail a [delegacion4@colegiodegestores.com.ar](mailto:delegacion4@colegiodegestores.com.ar) o bien puede bajarlo desde la página web [www.colegiodegestores.com.ar](http://www.colegiodegestores.com.ar)**



**Colegio Central**

## Se realizó la Capacitación del sistema de información catastral y uso de la cartografía

A partir de la firma del Convenio con la Gerencia de Catastro – ARBA nuestro Colegio organizó una capacitación para nuestros matriculados el lunes 21 de septiembre en la Sede Central del Colegio.

A la sala llena, con asistentes de distintos puntos de la provincia y mucha expectativa, los capacitadores representantes de ARBA explicaron cómo deberán realizar las peticiones nuestros matriculados para los diferentes trámites que comprende el convenio. Además, la capacitación abordó la aplicación y manejo de la Cartografía Digital.

La jornada tuvo una instancia de intercambio y consultas entre nuestros matriculados y los disertantes que ayudó a despejar dudas y nutrir el encuentro.

Nota: Publicada en la pagina del Colegio Central 23 de Septiembre 2015

\* El Instructivo utilizado se puede bajar desde la pagina web del Colegio de Gestores

## Jura de Nuevo Matriculados

En la ciudad de La Plata a los 28 días del mes de Agosto 2015, se realizó la Jura de los nuevos profesionales, en el Colegio Central ubicado en la Calle 38 N° 866, la ceremonia estuvo encabezada por el Gestor Héctor Oscar Alonso, Presidente del Colegio de Gestores, Diego Sebastián Raffa, Secretario y Norma Enríquez, Secretaria de Actas.

El Consejo Directivo de la Delegación IV Felicita a los nuevos profesionales por elegir esta profesión para ejercerla sin apartarse de los principios éticos que la rigen e invita a los flamantes matriculados a participar de la vida institucional de nuestro colegio.

### NUEVOS MATRICULADOS

Giménez María	9691
Serrano Viviana	9690
Lizondo Enriqueta	9685
Viollaz Mara	9684
Tejeda Lorena	9681

Aprovechamos la ocasión para invitarlos a participar de todas las actividades que se realizan en la Delegación IV y a trabajar en la protección de la profesión, las puertas de nuestra Delegación IV están abiertas para todos los matriculados

Consejo Directivo Delegación IV



Sr. Colegiado Lea periódicamente nuestra ley, es una de las formas para defender nuestra profesión



**PROGRAMA DE  
RECICLADO**

DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL  
DE PEDIATRÍA GARRAHAN.

**Estamos Juntando tapitas**

**Júntalas y tráelas a la**

**Delegación IV**



www.afip.gov.ar

## Libro de Sueldo Digital

El “Libro de Sueldos Digital” se incorpora a “Simplificación Registral” y “Declaración en Línea”, eliminando la presentación de la Declaración de conceptos No Remunerativos (DJNR).

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) presentó el “Libro de Sueldos Digital”, el nuevo el nuevo sistema que tiene como objetivo simplificar, agilizar y asegurar la emisión del Libro de Sueldos y Jornales en un formato mas acorde a estos tiempos, y no el arcaico y poco útil Libro de Sueldos en formato papel que se usa hasta al momento.

La presentación se realizó en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.

Roberto Propato, Subdirector General de Coordinación Operativa hizo énfasis en que la digitalización del Libro asegurará un registro homogéneo, uniforme y seguro, accesible a las autoridades, a los trabajadores y sus empleadores, posibilitando el resguardo de la documentación y facilitando la obtención de la prueba en las controversias laborales.

Con el nuevo servicio el empleador informará sus liquidaciones de sueldos y jornales y el sistema utilizará la información del “Simplificación Registral”, “Sistema Registral” y de las declaraciones juradas de seguridad social presentadas previamente para devolverle el Libro y la Declaración Jurada del mes.

Los funcionarios de AFIP remarcaron que el “Libro de Sueldos Digital” se incorpora a “Simplificación Registral” y “Declaración en Línea”, para facilitarle al empleador la emisión de la declaración jurada determinativa mensual (F.931), **eliminando la presentación de la Declaración de conceptos No Remunerativos (DJNR)**. Algo que podrían hacer ahora mismo si hicieran una simple modificación en el 931.

Solo esperemos que la implementación se realice de manera adecuada, que la interfaz resulte simple y práctica, y que los servidores de AFIP estén a la altura de las circunstancias.

**En la primera etapa, se notificará a ciertos empleadores con grandes nóminas que rubrican “hojas móviles” del Libro en la Provincia de Buenos Aires.**



Nota:  
Gestor Leonardo Tabernig

 <b>MISSING CHILDREN</b> CHICOS PERDIDOS DE ARGENTINA	<b>MARTIN MORE</b>  <a href="http://www.missingchildren.org.ar">www.missingchildren.org.ar</a> 0800 333 5500
	<b>Falta desde:</b> 23-08-2015 <b>Edad en la Foto:</b> 13 años <b>Edad Actual:</b> 13 años <b>Lugar de Residencia:</b> Gel, Bs.As.





## NUEVA VACUNA CONTRA LA VARICELA

Conmutador: 4379-9000  
Av. 9 de Julio 1925  
Buenos Aires - Republica Argentina  
**0800 SALUD RESPONDE**  
[www.msal.gov.ar](http://www.msal.gov.ar)

Nueva Esta vacuna se da en una única dosis de manera inyectable y está indicada para todos los niños que cumplan los 15 meses a partir del 1° de enero de 2015, es decir los que hayan nacido a partir del 1 de octubre de 2013. -

Desde este año es gratuita y obligatoria, y está disponible en todos los centros de vacunación y hospitales públicos del país.

### ¿Por qué es importante esta vacuna?

Se estima que cada año ocurren alrededor de 350.000 a 400.000 casos de varicela en nuestro país. Es la infección eruptiva más frecuente en la infancia. Es altamente contagiosa, y si bien suele ser benigna, algunos casos pueden presentar complicaciones que generan consultas frecuentes al médico, internación, secuelas permanentes e incluso la muerte. La incorporación de esta vacuna gratuita y obligatoria permite proteger no solo a los niños vacunados evitando formas graves de la enfermedad, sino también a sus familias y a la comunidad; especialmente a adultos, embarazadas y personas con enfermedades crónicas que tienen un riesgo mayor de complicaciones producto de la enfermedad.

### ¿Quiénes deben recibir esta nueva vacuna?

La vacuna contra la varicela está indicada para todos los niños y las niñas que cumplan 15 meses a partir del 1° de enero de 2015, o sea nacidos a partir del 1 de octubre de 2013. -

### ¿Cómo se administra la vacuna?

La vacuna se da en una única dosis de manera inyectable. Dónde puedo llevar a mi hijo para que se la administren? La vacuna estará disponible en todos los hospitales y centros de salud públicos del país. Se necesita orden médica para recibir esta vacuna? No. Esta vacuna es obligatoria y gratuita.

### ¿Puede ser administrada junto a otras vacunas?

Esta vacuna puede administrarse simultáneamente con otras vacunas del Calendario Nacional de Vacunación, sin presentar interferencias entre sí. En caso de esquemas atrasados, y si debiera recibir las vacunas de los 12 meses junto con la vacuna de varicela se debe tener en cuenta la siguiente consideración: la aplicación de la vacuna contra varicela debe ser simultánea con la de la vacuna triple viral o, en caso contrario, se deberá respetar un intervalo mínimo de 4 semanas (28 días) entre ambas, por tratarse de vacunas a virus vivos atenuados parenterales en ambos casos

### ¿Cuándo deben recibir la vacuna los bebés prematuros?

Los niños prematuros deben aplicarse la vacuna según edad cronológica y en dosis estándar, al cumplir 15 meses de edad, en caso de haber nacido luego del 1 de octubre de 2013. En ellos se logra similar eficacia a la de los nacidos de término y no presentan mayor tasa de efectos adversos que la población general. -

### ¿Los niños vacunados pueden presentar la enfermedad en el futuro?

La varicela en niños previamente vacunados suele ser más benigna y de menor duración que la que ocurre en niños sin vacunar; con menos vesículas o lesiones, fiebre más baja o ausente y de resolución más rápida. En ocasiones, la varicela en niños vacunados es tan leve que no se reconoce fácilmente como tal, pudiendo simular picaduras de insecto. Estos niños suelen ser menos contagiosos que los niños que presentan la enfermedad y no han sido vacunados previamente -

**NUEVA VACUNA  
CONTRA LA  
VARICELA**

**ES 1 DOSIS A LOS  
15 MESES DE VIDA**



Además de incorporar la vacuna contra el rotavirus, en 2015 el Estado Argentino suma al Calendario Nacional la vacuna contra la varicela.

Esta nueva vacuna se da en una única dosis de manera inyectable y está indicada para todos los niños que cumplan los 15 meses a partir del 1° de enero de 2015.

Desde este año es gratuita y obligatoria, y está disponible en todos los centros de vacunación y hospitales públicos del país.

Más información al:

**0-800-222-1002**

[www.msal.gov.ar](http://www.msal.gov.ar)



**PROGRAMA DE  
RECICLADO**

DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL  
DE PEDIATRÍA GARRAHAN.

**Estamos Juntando tapitas**

**Júntalas y tráelas a la**

**Delegación IV**





### Consejo Directivo

- **Presidente :**  
**Passi Ariel H.**
- **Vicepresidente 1° :**  
**Domínguez Ernesto**
- **Vicepresidente 2° :**  
**Vegas Sergio**
- **Secretario:**  
**Cravero Viviana**
- **Sec. de Actas:**  
**Oller Alejandra**
- **Tesorero:**  
**Guerrero Alberto**
- **Pro tesorero:**  
**Tabernig Leonardo**
- **Vocales:**  
**Blanco Jorge**  
**Firmani Norberto**  
**Sorba Mariela**  
**Nosetto Daniel**  
**Tejada Alberto**
- **Vocales Suplentes:**  
**González Eva**  
**Morquera Javier**  
**Furno Graciela**  
**Vieytes jose**  
**Etelman Blanca**

## INFORMACION PARA EL MATRICULADO

Le informamos a nuestros matriculados que la Delegación IV brinda los siguientes servicios:

### •Tramitación ante el Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Se repuso en esta delegación el sistema de solicitud ante la Registro Deudores Alimentarios Morosos y posterior retiro de informes, para entrega a los matriculados. La tramitación es sin cargo para el matriculado, a fin de realizar este trámite se debe solicitar por nota tipo y adjuntar una "Autorización de Gestión"

### •PC con servicio de Internet

con todos los aplicativos y una impresora

### •Charla Mensual de Actualización

La misma se realiza el primer viernes de cada mes a las 18 hs.

### •CD aplicativos y Ordenanzas

Se puso a disposición de los matriculados los aplicativos de referencias actualizados por medio de CD en

forma gratuito.

### •Bibliografía de Consulta.

La Delegación IV posee bibliografía de consulta para uso de los matriculados.

### •Actualización de Datos Personales

con el fin de poder enviar información de interés profesional, charlas y/o cursos u otras actividades relacionadas con la institución solicitamos el envío de dirección de correo electrónico

### •Ventas de Autorizaciones.

Se realiza la venta de Autorización de Gestión y Tenencias de Documentación en la Delegación IV y en las Representaciones. Obleas Autorización de Gestión ante el Registro de la Propiedad Inmueble solo en la Delegación IV

### •Descuento en Venta de formularios de Automotor en Delegación IV

Se continua con el sistema de descuentos en la compra de formularios de Automotor a los Gestores matriculados que posean su

matrícula al día a fin de acceder a este beneficio.

### •Listado de Gestor habilitado en el municipio de la Matanza

El listado se actualizara cada 6 meses (septiembre y marzo), las planillas se encuentran en la Delegación IV.

### •Sello Profesional

Requisitos:

- 1.Matrícula al día
- 2.Nota Solicitud de sello.
- 3.Abonar Arancel: consultar en la Delegación o Representaciones al momento de solicitarlo



### • Pines

Se encuentra a la venta en la Delegación IV, los pines del Colegio de Gestores.



## Vencimiento Matrícula Cuota 5/2015

**1° Vencimiento 10-10-2015**

**2° Vencimiento 25-10-2015**

**Sr. Matriculado su boleta de pago puede solicitarla en la pagina web [www.colegiodegestores.com.ar](http://www.colegiodegestores.com.ar), Delegación IV o en la Representación más cercana a su domicilio.**

### Delegación IV

**Horarios de Atención:: Lunes a Viernes 8:30 a 15:00 hs.**  
**Australia 2559 - San Justo - Tel/fax: 4651-2866 / 4482-2951**  
**[www.colegiodegestores.com.ar](http://www.colegiodegestores.com.ar)**  
**[delegacion4@colegiodegestores.com.ar](mailto:delegacion4@colegiodegestores.com.ar)**